

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Bienestar

RESOLUCIÓN EXENTA N° 241 /

Modifica designación de integrantes de Comisión Evaluadora indicados en la Resolución Exenta N° 194 de 03.MAY.017, del llamado a Propuesta Pública para la "Remodelación de Infraestructura del Centro Recreacional Pelancura".

SANTIAGO, 22 MAY 2017

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinando y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

b) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

c) El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.979, ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

d) El Decreto Supremo N° 41 de 27.FEB.987, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

e) Lo establecido en la Ley N° 18.714 "Estatuto de la Jefatura de Bienestar de la Policía de Investigaciones de Chile" de 04.JUN.1988.

f) La Resolución N° 1.600 de 30.OCT.008 de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- El llamado a propuesta pública efectuado por la Jefatura de Bienestar para la Remodelación de la Infraestructura del Centro Recreacional Pelancura, a través de la licitación pública ID N° 5190-42-LQ17 cuyas bases administrativas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 194 de 03.MAY.017.

2.- La designación de miembros de la comisión evaluadora, realizada en la Resolución Exenta N° 194 de 03.MAY.017.

3.- La necesidad de reemplazar a tres de los funcionarios designados por la Resolución Exenta citada en el número anterior.

RODRIGO MORALES PEILLARD
Abogado - JEBIEN



RESUELVO:

1°.-MODIFÍQUESE el **N° 2.-** del **RESUELVO** de la Resolución Exenta N° 194 de 03.MAY.017, en el sentido de que se reemplazan al Comisario Mauricio SOTO DÍAZ del Departamento de Viviendas y Centros Recreacionales, Inspector Paz ALGUERNO VALDERRAMA del Departamento de Logística, y Profesional A/C Rodrigo VÁSQUEZ SANCHEZ del Departamento de Contabilidad y Finanzas, por el Subprefecto Cristián QUILODRÁN MUÑOZ de la Ayudantía de JEBIEN, Asistente Administrativo Gester BENAVIDES JAQUE del Departamento de Logística, y Luis CISTERNAS MUÑOZ del Departamento de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, como integrantes de la comisión evaluadora de la licitación pública ID N° 5190-42-LQ17.

2.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



VERÓNICA LAGOS NÚÑEZ
Prefecto Inspector
Jefa de Bienestar

VLN/rmp.

Distribución:

- Delog. (1)
- Archivo (1) /

RODRIGO MORALES PEILLARD
Abogado - JEBIEN